

ANEXO Nº 5
LICITACION PUBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO COMPRA DE MEDICAMENTOS, DEPARTAMENTO
DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

IDENTIFICACIÓN DE CONTACTOS

A) DATOS PERSONA (S) DE CONTACTO DE VENTA, EXCLUSIVO PARA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.	
Nombre contacto	
Cargo	
Dirección	
Comuna	
Teléfono fijo y/o móvil	
Correo electrónico	

Esta información solicitada es relevante para que el contacto del oferente, una vez adjudicado los medicamento, tenga la comunicación con Inspector Técnico nombrado en esta licitación o quien le subrogue.

B) DATOS PERSONA (S) DE GESTION FIRMA DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN, EXCLUSIVO DE SALUD MUNICIPAL.	
Nombre contacto	
Cargo	
Dirección	
Comuna	
Teléfono fijo y/o móvil	
Correo electrónico	

Esta información solicitada es relevante para tener el contacto correspondiente con el oferente adjudicado, tenga la comunicación y coordinación con funcionario del Departamento de Salud, para trámite de firma del contrato y entrega de Boleta de Fiel Cumplimiento si correspondiera.

Firma Representante Legal

Fecha: _____

ANEXO Nº 6

LICITACION PUBLICA CONTRATO DE SUMINISTRO COMPRA DE MEDICAMENTOS, DEPARTAMENTO DE
SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

CERTIFICADO SIMPLE DE NO DENUNCIAS DE ISP

El proponente:..... RUT:
....., informa que los medicamentos ofertados para la licitación ID....., no
tienen denuncias de calidad ni retiros por parte del Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), durante los últimos 12
meses, contados desde la fecha de publicación de la respectiva licitación.

	Medicamentos Ofertados	Registro ISP

.....
Firma Representante Legal

Fecha:

CUARTO:
siguientes funcionarios:

CRÉASE Comisión Evaluadora, integrada por los

- ✓ Ariel González Bórquez, Químico Farmacéutico, Departamento de Salud o quien le subrogue.
- ✓ Alejandra Cabrera Huerta, Químico Farmacéutico, Departamento de Salud o quien le subrogue.
- ✓ Nilda Armijo Ramírez, Químico Farmacéutico, Departamento de Salud o quien le subrogue.

QUINTO: **ESTABLÉCESE** que todos los miembros de esta comisión quedan nombrados pro t mpore como sujetos pasivos de la Ley N  20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, y su Reglamento, mientras dure la evaluaci n de la propuesta.

SEXTO: **N MBRASE** como Inspector T cnico de recepci n a Sr. Sebasti n Astudillo Bahamondez, Qu mico Farmac utico, Departamento de Salud o quien le subrogue.

S PTIMO: **ADOpte** el Director de Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resoluci n.

An tese, comun quese, dese cuenta.



FERNANDO GARC A CORVAL N
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



OSCAR CALDER N S NCHES
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(s)

DISTRIBUCI N:

1. Control Interno
2. Finanzas Salud
3. Administraci n Municipal
4. Salud
5. Jur dico
6. Secretar a Municipal.

OCS/FGC/jlm.-